PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACION FINAL SOBRE 1

Barranquilla, 7 de mayo de 2026

Doctora:
Nataly Romero Fernández
Subdirectora e Centro de Comercio y Servicios
Regional Atlántico

Asunto: Evaluación Técnica – Experiencia –SST y ambientales del proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-ATL-CCS-004-2026.

Con toda atención me dirijo a usted Dra. Nataly Romero Fernández, subdirectora e de Centro, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económico – Técnico – Experiencia, Ponderables, SST y ambientales, de las ofertas habilitadas financieramente; en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO: 27/04/2026 10:00 AM

1. **PROPONENTES:**

A la fecha y hora de cierre del proceso; se presentaron tres (3) ofertas, las cuales se detallan y evalúan a continuación:

No.	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	OFERENTE	NIT	DOMICILIO PRINCIPAL	REPRESENTANTE LEGAL	No. CEDULA	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	27/04/2026 8:59 AM	TECNICAS DE ASEO EN GENERAL SAS – TAG SAS	800.117.712-1	Barranquilla – Atlántico	YANETH MARGARITA SAGBINI CONSUEGRA	32.820.765	PEQUEÑA EMPRESA - RSC

2	27/04/2026 9:27 AM	DISTRISUMINISTROS DEL NORTE SAS	901.319.483-3	Barranquilla – Atlántico	ANTONIA BEATRIZ GARCIA FLOREZ	39.008.443	MICROEMPRESA - RSC
3	27/04/2026 9:52 AM	IMPORTADORA JEREPACK S.A.S.	901.452.972-1	Barranquilla – Atlántico	ANDRES EDUARDO GUARIN JEREZ	1.140.842.751	PEQUEÑA EMPRESA - RSC

FASE 1: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.

1. Técnicos

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR		
	TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S LOTE 1, 2. 3 y 4	DISTRISUMINISTROS DEL NORTE SAS LOTE 2 y 4	IMPORTADORA JEREPACK S.A.S. LOTE 3 y 4
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de especificaciones técnicas, para lo cual deberá anexar una carta firmada por el PROPONENTE, donde se compromete a entregar los bienes de óptima calidad, nuevos y cumpliendo con las especificaciones técnicas. Adicionalmente, en el documento debe señalar que se compromete a reemplazar los insumos y elementos que resulten en mal estado o descomposición, en un término no superior a un día hábil, a su costa, sin que ello implique modificación al plazo de entrega, los elementos defectuosos o de especificación diferente o inferiores a los requeridos.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
PLAZO DE ENTREGA: Carta firmada por el representante legal, donde se compromete a entregar los materiales requeridos en un plazo máximo de un (1) día, posterior a la solicitud de despacho por parte del supervisor del contrato	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
ACTA DE INSPECCIÓN Y CONCEPTO SANITARIO: El proponente deberá presentar el acta de inspección y concepto sanitario favorable del centro de acopio y distribución a través del acta emitida por la autoridad sanitaria competente. Esto dado que la naturaleza del objeto contractual que contempla la entrega de alimentos de manera periódica y con un tiempo de entrega breve.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

VEHÍCULO: Carta firmada por el proponente, representante legal o apoderado, mediante el cual se certifique que cuenta por lo menos con un (1) vehículo para transporte y distribución de alimentos, con concepto higiénico sanitario favorable, expedido por la autoridad competente. En el documento aportado, se deberá relacionar la información del vehículo, placa, características, tarjeta de propiedad. En caso de ser de su propiedad, deberá presentar los documentos del vehículo que así lo acrediten, por su parte, si se trata de un vehículo arrendado, deberá presentar los documentos del vehículo y además, el respectivo contrato.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
CAPACIDAD LOGÍSTICA DE OPERACIÓN: El proponente deberá garantizar la capacidad logística, operativa y de distribución necesaria para asegurar el suministro oportuno de los bienes objeto del contrato en las sedes del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico. Para tal efecto, podrá acreditar dicha capacidad mediante la disposición de infraestructura propia o de terceros, tales como establecimientos de comercio, centros de acopio, bodegas o puntos de distribución, ubicados en la ciudad de Barranquilla o en municipios cercanos que permitan el cumplimiento de las condiciones de entrega requeridas. En caso de que el proponente no cuente con infraestructura propia en la ciudad de Barranquilla, podrá acreditar el cumplimiento de este requisito mediante contratos, convenios o alianzas comerciales con personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad requerida, quienes deberán cumplir con las condiciones sanitarias, de seguridad y salud en el trabajo y ambientales exigidas en el presente proceso. Para estos efectos, el proponente deberá aportar los documentos que acrediten la disponibilidad de dicha infraestructura o alianza, así como la documentación del tercero que permita verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, sin que ello implique la transferencia de la responsabilidad contractual, la cual permanecerá en cabeza del proponente.	**Cumple** **Cra. 45 No. 74-75**	**Cumple** **Cra. 44 No. 80-133**	**Cumple** **Calle 58 No 15-74 LC 02**

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El proponente deberá garantizar la disponibilidad de personal idóneo para la adecuada ejecución del contrato, designando como mínimo dos (2) personas por lote que actuarán como enlaces operativos entre el contratista y la Entidad. Dicho personal será responsable de actividades como: coordinación de pedidos, programación de entregas, seguimiento a cronogramas, verificación de suministros en sitio, atención de novedades e imprevistos y canal de comunicación permanente con la supervisión del contrato. En caso de que un mismo proponente resulte adjudicatario de más de un lote, deberá garantizar el personal mínimo requerido para cada uno de ellos, o demostrar que el personal propuesto cuenta con la capacidad operativa suficiente para atender simultáneamente varios lotes, sin afectar la calidad, oportunidad y cumplimiento en la ejecución del contrato. El personal propuesto deberá contar con vinculación laboral o contractual con el proponente o con los aliados estratégicos que este disponga para la ejecución del contrato, garantizando su disponibilidad durante el plazo contractual. En tal sentido, el oferente deberá adjuntar con la presentación de su oferta, certificación laboral o contrato y planillas de pago de los aportes de seguridad social del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de su propuesta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

2. Experiencia acreditada

REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA ACREDITADA (GENERAL)	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR		
	TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S LOTE 1, 2. 3 y 4	**DISTRISUMINISTROS DEL NORTE SAS LOTE 2 y 4**	**IMPORTADORA JEREPACK S.A.S. LOTE 3 y 4**
El proponente deberá acreditar su experiencia a través del Registro Único de Proponentes (RUP) mediante máximo dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el lote al cual presente oferta, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) para la vigencia 2026.	**Cumple**	**Cumple Lote 2**	**Cumple**
Lote 1 125,69 SMMLV Lote 2 62,82 SMMLV Lote 3 153,62 SMMLV Lote 4 79,95 SMMLV	**Cumple Lote 1, 2, 3 y 4**	**No cumple Lote 4. No se acreditó el cumplimiento del número mínimo de códigos exigidos, toda vez que se relacionó un código duplicado (50306700) y el código 50181900 no hace parte del listado definido por la Entidad. En consecuencia, no se**	**Cumple Lote 3 y 4**

		satisface el requisito establecido para dicho lote.	
Los proponentes deberán diligenciar el Formato EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, relacionando los contratos con los que pretende acreditar la experiencia, indicando el número de consecutivo del reporte en el RUP en el cual se encuentre registrado el mismo.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple Lote 3 y 4**

Si bien la fecha de cierre del proceso coincidió con el término para la renovación del RUP y los proponentes aportaron certificados con corte a 2025, la Entidad, en ejercicio del deber de verificación de los requisitos habilitantes, requirió exclusivamente la acreditación del trámite oportuno de renovación, conforme a lo previsto en el pliego de condiciones y en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

En ese sentido, la solicitud de aclaración resultó procedente, razonable y ajustada al marco normativo, sin que implicara la modificación de la oferta, la imposición de requisitos adicionales ni la restricción de la participación. En consecuencia, no se configuró causal de rechazo ni irregularidad alguna en la actuación de la Entidad. Verificada la documentación allegada, se concluye el cumplimiento de la exigencia.

Ver anexo de verificación.

FASE 2: REVISIÓN DE REQUISITOS EN MATERIA AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST Y AMBIENTALES APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR**		
	TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S LOTE 1, 2. 3 y 4	**DISTRISUMINISTROS DEL NORTE SAS LOTE 2 y 4**	**IMPORTADORA JEREPACK S.A.S. LOTE 3 y 4**
Opción 1: Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%			
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	**NA**	**NA**	**NA**
Para el Transporte de los Alimentos: Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
El proponente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del proceso, se compromete a cumplir con la totalidad de las obligaciones contractuales de carácter ambiental relacionadas con el suministro, manejo, etiquetado e información de seguridad de los productos químicos objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente aplicable, incluyendo lo dispuesto en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) y demás disposiciones que regulen la materia. Dicho documento deberá presentarse debidamente firmado por el representante legal del proponente y hará parte integral de la propuesta presentada dentro del proceso de selección.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

CONCLUSIÓN FASE 1 Y 2:

REQUISITOS TÉCNICOS, EXPERIENCIA, AMBIENTALES Y SST

No.	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	OFERENTE	NIT	TECNICOS	EXPERIENCIA	AMBIENTALES Y DE SST
1	27/04/2026 8:59 AM	TECNICAS DE ASEO EN GENERAL SAS – TAG SAS	800.117.712-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	27/04/2026 9:27 AM	DISTRISUMINISTROS DEL NORTE SAS	901.319.483-3	CUMPLE	CUMPLE LOTE 2/ NO CUMPLE LOTE 4	CUMPLE
3	27/04/2026 9:52 AM	IMPORTADORA JEREPACK S.A.S.	901.452.972-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Patricia Serrano
Coordinadora hotelería y turismo
Evaluador técnico

Revisó aspectos SST y ambientales:
Sandro Elit Alvarado Plata - Profesional HYSI CCYS Regional Atlántico
Mónica Castro Lemus- Gestión Ambiental